

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22510 BARCELONA

Don Francisco Velasco Garcia-Plata, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm.5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm.5 de Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes n.º 111, edificio C, 12.ª planta.

Numero de asunto.- Concurso voluntario 332/2016 6.ª

Tipo de concurso.- voluntario.

Entidad instante del concurso y nif.- ECOVILNET, S.L.U., B66516477.

Fecha del auto de declaración.- 6 de mayo de 2016.

Que debo acordar y acuerdo declarar en estado de concurso voluntario a ECOVILNET S.L. y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Acuerdo la disolución y la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad ECOVILNET S.L. con la consiguiente cancelación de su hoja registral.

Barcelona, 9 de mayo de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160028627-1